



**COMUNICADO
COMITÉ DE AUXILIOS EDUCATIVOS
SINTRABNCOL.**

Enero 18 de 2018.

Ante la solicitud presentada al Banco por parte de Sintrabancol, el Comité de Auxilios Educativos se reunió el pasado 12 de Enero, con el fin de solicitarle al Banco explicación a la comunicación emitida el 9 de Enero/18 por parte de la Vicepresidencia de Gestión Humana, Gerencia Calidad de Vida, referente a la solicitud de auxilios educativos para el año 2018, teniendo como eje central la publicación de un rango de edades. (Ver cuadro anexo)

Tanto Sintrabancol como Uneb, reclamamos al Banco por haber generado este tipo de comunicaciones en forma unilateral y que ha causado molestia al interior de los trabajadores.

La explicación es la siguiente:

** Se elimina la digitalización de los soportes; antes se radicaba ante el jefe, se digitalizaban y en Nómina procedían a revisar uno a uno los documentos, lo que implicaba más demora en el desembolso del auxilio.

** A partir de este año, simplemente se le presenta el soporte del auxilio al jefe inmediato, éste lo revisa y de inmediato lo envía a Nómina, el cual a su vez procede al desembolso; allí no revisaran ningún documento.

**El jefe NO aprueba, simplemente revisa.

**Los pasos anteriores son únicamente para las solicitudes que estén dentro del rango de edades publicado por el banco.

**Para las solicitudes que no estén dentro de este rango de edades, el procedimiento es el que se tenía hasta el año anterior, es decir, además de la revisión del soporte por parte del jefe, se debe digitalizar y enviarlos a nómina para que allí nuevamente los revisen y luego proceder a su desembolso.

**Con el rango de edades no se pretende negar ningún tipo de auxilios educativos.

**Con esta novedad hay menos burocracia, menos tramitología, más agilidad y más confianza; confianza en el sentido, que un jefe que conoce a su grupo de trabajadores, podrá hasta tramitar el auxilio educativo sin necesidad que se le presente el respectivo soporte.

Ante cualquier dificultad que se pueda presentar para el desembolso del auxilio educativo, favor comunicarlo al Comité de Auxilios Educativos de la Junta Nacional o directamente al Banco.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL GRUPO BANCOLOMBIA

Carrera 18 No.32 A -53 • PBX: 2456880 • Telefax: 2329118 • Bogotá, D.C., - Colombia

E-mail: info@sintrabancol.org • www.sintrabancol.org

Afiliado a la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES - CUT

Beneficiario	Tipo de Estudio	Rangos de Edades del 90% de los beneficiarios
Hijos	Guardería	0 a 4 años
	Pre-primaria	5 a 6 años
	Primaria	6 a 11 años
	Secundaria	11 a 18 años
	Técnico/Tecnológico/Pregrado	18 a 25 años
	Educación Especial	<i>Sin rangos fijos</i>
Cónyuges y Compañero(a) Permanente	Secundaria	Hasta 33 años
	Técnico/Tecnológico/Pregrado	Hasta 43 años
Empleados	Técnico/Tecnológico/Pregrado	Hasta 43 años

a)
b)
El próximo 12 de Febrero, se estará reuniendo nuevamente este Comité, para actualizar la reglamentación.

Cordial saludo.

SINTRABANCOL
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.